

## El Consejo de Seguridad Vial y el Departamento de Gestión y Desarrollo Humano

Invitan a participar en el Reclutamiento y Selección de personal de los Puestos de Servicios Especiales aprobados por la Autoridad Presupuestaria. Para este caso se requiere contratar profesionales en Derecho.

**Clasificaciones de Puestos:**

**Profesional de Servicio Civil 2, G. de E. Derecho.**

**Ubicación:** COSEVI, La Uruca, San José

**Salario Base:** ₡ 688.250 **Anualidad:** ₡ 13.352 **Prohibición** 65% sobre el salario base.

**REQUISITOS** Licenciatura en una carrera atinente con el cargo o con la especialidad del puesto. ***Dos años experiencia en labores profesionales relacionadas con el puesto,*** con la especialidad de éste o bien con su formación profesional.

**REQUISITOS LEGALES** Incorporación al Colegio Profesional Respectivo, cuando su ley así lo establezca para el ejercicio del correspondiente grado y área profesional

### INFORMACIÓN GENERAL:

Para la recepción de los currículos, se les informa que la misma rige a partir del día 29 de junio del 2018 y vence el día 5 de julio del 2018, no se aceptará ningún currículo, luego de haberse cerrado el plazo, **jueves 05 de julio del 2018.**

Podrán participar todos los que estén dentro del Régimen del Servicio Civil (en este caso por ser puestos excluidos, los interesados deberán tramitar un permiso sin goce de salario), y aquellos interesados que no pertenezcan a este Régimen.

Los interesados deben remitir su currículo a los correos electrónicos **[imadriz@csv.go.cr](mailto:imadriz@csv.go.cr)** y **[fsanchez@csv.go.cr](mailto:fsanchez@csv.go.cr)**.

Los postulantes interesados en participar, deben presentar la certificación de experiencia, indicando con claridad y de forma detallada, nombre, número de cédula, nombre del puesto, fecha de ingreso y salida del puesto (debe indicarse la fecha exacta de manera que pueda ser cuantificada), descripción de las funciones que desarrolló, en caso de haber ocupado varios puestos debe indicar el tiempo laborado en cada puesto, jornada laboral (tiempo completo, medio tiempo o cuarto de tiempo), motivo del cese. Toda constancia debe estar firmada por la oficina de recursos humanos respectiva, o en su defecto el que se encuentre facultado para emitir dichas certificaciones.

En caso de que el colaborador sea notario activo, deberá gestionar ante la Dirección General de Notariado el cese voluntario de la función notarial, para lo cual deberá presentar como parte de los requisitos para el nombramiento, el comprobante de tal gestión, con el sello de recibido de esta Entidad. Lo anterior, por cuanto el puesto devenga el pago de prohibición y resulta incompatible con el ejercicio de la función notarial.

Es necesario indicarles a los aspirantes, que, para laborar en el Proyecto de Donación de Vehículos, las labores que deben de realizar están tipificadas en el Decreto Ejecutivo No.40089-MOPT, por lo que se requiere disponibilidad inmediata para realizar giras a las distintas regiones del país. Siendo que en la actualidad se están desarrollando las funciones en la Región Atlántica, Región Pacífico Central, y Región Huétar Norte, continuando en la Región Brunca y Chorotega. Adicionalmente se realizan las actividades en los lugares donde se ubican los patios con los vehículos detenidos.

**LA PRESENTE CONTRATACIÓN, TENDRÁ EL NOMBRAMIENTO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018. CON POSIBILIDAD DE PRORROGARSE AL 2019, SEGÚN APROBACIÓN DEL CONTENIDO PRESUPUESTARIO PARA ESTE PERÍODO.**